



# COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

## MEMO CONTADURÍA

N° 076/25

Fecha: 22/12/2025

### Asunto: INFORME ACTUALIZACION DE TARIFAS EN MONEDAS NACIONALES

En virtud que la última reexpresión de monedas locales en la tarifa fue el 22 de setiembre de 2025.

Considerando la Resolución 69/2024 vinculada a la actualización automática y periódica de tarifas de peajes en los Puentes Internacionales con criterio automático de reexpresión en las categorías 4, 5 y 9.

Que a efectos de mitigar los desajustes en el valor real de la tarifa en términos de poder adquisitivo, generados diferentes evoluciones del T.C. (Tipo de Cambio) en los Estados la Comisión se ha encargado de ajustar en cada caso las relaciones de precios de las tarifas en monedas locales

Que los tipos de cambio considerados se ajustan al siguiente cuadro:

<b>Cotizaciones del dólar tipo venta del 30/11/2025 (ARS BNA+20% // UYU BROU).</b>	
<b>ARS</b>	<b>1.770,00</b>
<b>UYU</b>	<b>40,65</b>
<b>equiv. UYU/ARS</b>	<b>0,023</b>

Que se fija como fecha de adecuación el día **Lunes 29 de diciembre de 2025** a la hora **00:00:01** de acuerdo al siguiente cuadro de Tarifas.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### Tarifa de peajes UNIFICADAS - paridad en las distintas monedas - VIGENCIA 29/12/2025 00:01

CAT	DEFINICION DE LA CATEGORIA	Tarifas Pesos Argentinos	Tarifas Pesos Uruguayos	Tarifas DOLARES
1	MOTOCICLETAS o SIMILARES	3.000,00	100,00	2,00
2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE	13.000,00	400,00	8,00
3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES	53.000,00	1.650,00	33,00
4	ÓMNIBUS DESDE 4 EJES	110.000,00	2.500,00	55,00
5	TRANSPORTE DE CARGA DE 4 EJES O MAS	170.000,00	4.000,00	85,00
9	VEHÍCULOS FUERA DE GÁLIBO	170.000,00	4.000,00	85,00

2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE VECINAL	5.000,00	150,00	3,00
3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES VECINAL	21.000,00	650,00	13,00
4	ÓMNIBUS DESDE 4 EJES	44.000,00	1.000,00	22,00
	Franquicia VECINAL	13.000,00	400,00	8,00
	Franquicia VECINAL - Mod.Adicional	6.500,00	200,00	4,00

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Fabián Etchelar

Contador CARU